



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera
Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad
"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

Ciudad de México a 27 de febrero de 2023

Oficio No. DGCFPIFPSV/218.000.00/0688/ 2023

Asunto: Notificación de resultados 2023

M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
ESTATAL DIF QUINTANA ROO
direcciondif@qroo.gob.mx

PRESENTE

Me refiero a su oficio SDIF/DDGSDIF/DPF/471/2022 de fecha 30 de noviembre del 2022 mediante el cual solicita que el Sistema Estatal al que usted dignamente representa, sea considerado para la transferencia de apoyos para fortalecer acciones de intervención relativas a la niñez migrante, en su ejercicio fiscal 2023, a través de 1 proyecto, enlistado a continuación.

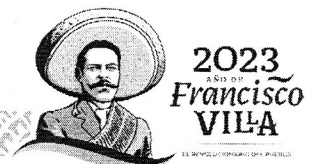
Núm.	Nombre del Proyecto	Municipio donde se localiza	Monto
1	Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y sus Familias en el Municipio de Benito Juárez, 2023	Benito Juárez	\$5,061,270.49

Al respecto, me permito informarle que su solicitud ha sido APROBADA, en virtud que se apega a las acciones establecidas y se calificó de manera procedente, según el numeral 5 "De los proyectos" de los *Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.*

Por lo anterior, se solicita que, en un término no mayor a tres días hábiles, remita al correo proyectosedif@dif.gob.mx con copia al correo miriam.chavez@dif.gob.mx, los proyectos con las adecuaciones necesarias y ajustándose al presupuesto señalado en los formatos 2023.

De igual manera es necesario, enviar en el mismo plazo la documentación que abajo se enlista, a fin de que se formalice la solicitud ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la elaboración del Convenio de Coordinación correspondiente.

- Versión final de sus Proyectos (Anexo de Ejecución), debidamente firmados.
- Nombramiento, identificación oficial y CURP del (la) Director(a) o Coordinador(a) General del Sistema Estatal DIF.
- Nombramiento, identificación oficial y CURP de la persona que asistirá a el(la) Director(a) o Coordinador(a) General del Sistema Estatal DIF en la firma del instrumento normativo.
- Copia de la constancia de situación fiscal, expedida por la Secretaría
- de Hacienda y Crédito Público del Beneficiario;
- Comprobante de domicilio del Beneficiario ejecutor del proyecto;





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera
Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad
"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo".

- Oficio mediante el cual designe como enlace a servidor público de nivel mínimo de Dirección de Área.

Y posteriormente, una vez que cuente con la apertura de cuenta bancaria:

- Cuenta bancaria productiva única y específica a favor de los SEDIF y/o Procuradurías de Protección (aperturada por la Secretaría de Finanzas u homologa por la entidad).
- Copia simple del contrato de la cuenta bancaria completa, con sus anexos de registro de firmas autorizadas cuando se trate de dependencias y entidades paraestatales;
- Original de la certificación de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques, que incluya el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago, con nombre, número del ejecutivo bancario, cargo y firma del personal de la institución bancaria;
- Nombramientos e identificaciones de las personas firmantes de la cuenta; y
- Oficio dirigido a la persona titular de la DGCFFPIFPSV en el que se solicita la radicación de los recursos federales en la cuenta bancaria que señale para tal efecto a solicitud de los Beneficiarios.

Se anexa a la presente una **carta de corresponsabilidad** que deberá ser firmada por la Directora General del SEDIF.

La dirección para enviar de manera física la documentación es a Av. Emiliano Zapata No. 340, col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL

raul.yassin@dif.gob.mx

C.c.c.e.p. Nuria María Fernández Espresate. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
David Velázquez Velázquez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, david.velazquez@dif.gob.mx
Unidad de Atención de Población Vulnerable, uapv@dif.gob.mx
L.C. Evelyn Hernández Barroso, Directora de Procuración de Fondos del Sistema Estatal DIF Quintana Roo, fondosdif@qroo.gob.mx, fondosdif@gmail.com

RMVJ/mchg

Emiliano Zapata 340, 1er piso, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldia Benito Juárez, C.P. 03310,
Ciudad de México, Tel. 55 3005 2200 www.gob.mx/difnacional

